

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIV"
NOVIEMBRE 2018

A los Señores Directores de
Cohen S.A. Sociedad de Bolsa
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA ELEBAR XXIV (30-71617759-5)
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

A vuestro requerimiento, emitimos el presente informe, con el objeto de informar acerca del control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIV** y las cobranzas de los mismos.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

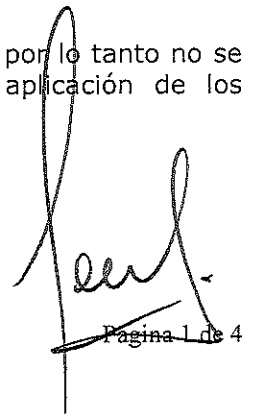
Responsabilidad del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo los procedimientos acordados sobre la información proporcionada por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidas en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados.



Página 1 de 4



I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIV", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS REALIZADOS:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitados.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:



- i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
 - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
 - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.
- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
 - j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
 - k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
 - l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

III) HALLAZGOS:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe. Asimismo hemos constatado que los depósitos no se han efectuado dentro de los plazos establecidos en el Contrato Suplementario del Fideicomiso.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) inciso iii) del apartado anterior, surgen 22 cuentas que registran un atraso mayor a 30 días.

836920



- 9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
- 10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
- 11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:


- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
17 de Diciembre de 2018.


Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

[Handwritten signature]

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



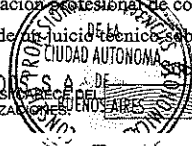
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 20/12/2018 01 0 T. 46 Legalización: N° 836920

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 17/12/2018 referida a VARIOS de fecha 17/12/2018 perteneciente a F.F. TARJETA ELEBAR XXIV para ser presentada ante 30-71617759-5 y declaramos que la firma inserta en dicha pagina 4 de 4 actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO tiene registrada en la matricula CP T° 0127 F° 154 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. DE D.E. DANIEL H. ZUBILLAGA

N° H 2761181



LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

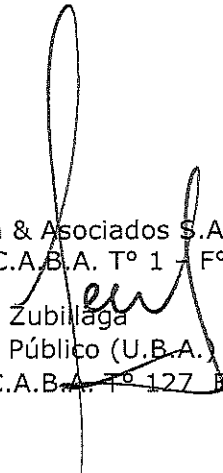
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a XII* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el *Informe de Control y Revisión* de fecha 17 de Diciembre de 2018 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
17 de Diciembre de 2018.



Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100
Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 - F° 154

(1) Saldo al Inicio Cesiones de cartera		Valor descontado	
		117.934.874	-
(2) Cobranza informada (3) Cobranza refinanciaciones		33.440.528 780.179	
(4) Total cobranzas (2 + 3) (5) Cobranza no imputada		34.220.708	-
(6) Total cobranza imputada (4 - 5)		34.220.708	
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor descontado	Tasa
	30/11/2018	17.965.020	31,00%
	Total	17.965.020	
(7) Total Recambio por Cobranzas		17.965.020	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1			-
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)			101.679.186




Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: 30-nov-18

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	33,440,528	830,228	34,270,756	(84,827)	34,185,929
REFINANCIACIONES	780,179	41,315	821,495	(0)	821,494
TOTAL	34,220,708	871,543	35,092,251	(84,827)	35,007,423

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 17/12/2018"


Daniel H. Zubillaga

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
Al 30-11-2018**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	34.220.708	871.543	35.092.251	(84.827)	(12.050)	35.007.423
	34.220.708	871.543	35.092.251		(12.050)	35.007.423



Daniel H. Zubillaga

RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
Al 30-11-2018

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
01/11/2018	3.975.814	358.970	4.334.785
02/11/2018	1.246.006	100.343	1.346.350
03/11/2018	575.099	49.097	624.196
05/11/2018	2.187.535	206.340	2.393.876
06/11/2018	2.038.164	176.568	2.214.731
07/11/2018	2.380.702	178.830	2.559.532
08/11/2018	2.503.589	195.344	2.698.933
09/11/2018	2.626.021	205.783	2.831.804
10/11/2018	544.264	42.051	586.315
12/11/2018	2.137.743	179.395	2.317.138
13/11/2018	1.500.402	134.155	1.634.556
14/11/2018	1.342.980	111.276	1.454.256
15/11/2018	947.152	90.180	1.037.332
16/11/2018	1.030.698	98.730	1.129.428
17/11/2018	5.820	938	6.759
20/11/2018	1.404.986	137.883	1.542.869
21/11/2018	773.708	79.717	853.425
22/11/2018	563.380	58.609	621.989
23/11/2018	538.356	54.946	593.302
24/11/2018	738	118	857
26/11/2018	728.650	74.654	803.304
27/11/2018	620.842	71.258	692.100
28/11/2018	717.052	89.965	807.017
29/11/2018	971.911	129.167	1.101.078
REFINANCIACIONES	640.919	180.575	821.494
	32.002.531	3.004.892	35.007.423

COBRANZA NO IMPUTADA -

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 17/12/2018"


 Darriel H. Zubillaga

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
 Al 30-11-2018**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cobr.	%
0 - 31	22.311	92.477.796	88.144.510	2.452.509	90.597.018	86,65%
32 - 60	2.184	9.695.041	9.285.939	282.153	9.568.092	9,15%
61 - 90	920	4.428.747	4.248.737	143.671	4.392.408	4,20%
Total	25.415	106.601.584	101.679.186	2.878.333	104.557.519	100%

Interés devengado del periodo neto (*)	776.743
Al 30-11-2018	

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (12.050)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

Fidelcomiso Financiero
"Tarjeta Elebar Serie XXIV"
Anexo VI


Zubillaga & Asociados S.A.

SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Al 30-11-2018

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	101.679.186	776.743	34.461	2.878.333
TOTAL	101.679.186	776.743	34.461	2.878.333

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (12.050)

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 17/12/2018"


Daniel H. Zubillaga

**FLUJO FUTURO
 Al 30-11-2018**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
Vencido	39.912.286	38.801.928
201812	21.923.165	21.054.831
201901	14.690.365	13.953.660
201902	9.983.163	9.431.314
201903	7.248.754	6.759.168
201904	4.538.639	4.115.808
201905	2.685.802	2.462.785
201906	1.588.180	1.490.982
201907	1.218.059	1.129.943
201908	802.917	725.765
201909	580.328	525.009
201910	399.820	358.719
201911	315.553	282.092
201912	233.225	204.327
201001	124.096	101.866
202002	88.102	72.273
203003	100.582	78.579
204004	77.537	61.559
205005	42.598	31.873
206006	40.082	29.803
207007	6.070	4.811
208008	1.978	1.925
TOTAL	106.601.584	101.679.186



Daniel H. Zubillaga

COBRANZA A DEPOSITAR

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descotado) (*)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Depósito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
oct-18	-	67.024.915	69.427.216	69.425.339	-2.402.302	-	-2.402.302	-
nov-18	-	35.007.423	17.965.020	18.884.099	17.042.404	-	17.042.404	-
Totales	-	102.032.338	87.392.236	88.309.338	14.640.102	-	14.640.102	-

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descotado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Depósito	(5) Diferencia Acumulada
01/11/2018	4.334.785			4.334.785		4.334.785
02/11/2018	1.346.350			1.346.350		5.681.134
03/11/2018	624.196			624.196		6.305.330
05/11/2018	2.393.876			2.393.876		8.699.206
06/11/2018	2.214.731			2.214.731		10.913.937
07/11/2018	2.559.532			2.559.532		13.473.469
08/11/2018	2.698.933			2.698.933		16.172.402
09/11/2018	2.831.804			2.831.804		19.004.206
10/11/2018	586.315			586.315		19.590.522
12/11/2018	2.317.138			2.317.138		21.907.659
13/11/2018	1.634.556			1.634.556		23.542.216
14/11/2018	1.454.256			1.454.256		24.996.471
15/11/2018	1.037.332	8.804.711	9.240.932	(7.767.379)		17.229.093
16/11/2018	1.129.428			1.129.428		18.358.520
17/11/2018	6.759			6.759		18.365.279
20/11/2018	1.542.869			1.542.869		19.908.148
21/11/2018	853.425			853.425		20.761.573
22/11/2018	621.989	4.419.612	4.658.707	(3.797.623)		16.963.950
23/11/2018	593.302			593.302		17.557.251
24/11/2018	857			857		17.558.108
26/11/2018	803.304			803.304		18.361.412
27/11/2018	692.100			692.100		19.053.512
28/11/2018	807.017			807.017		19.860.529
29/11/2018	1.101.078	4.740.697	4.984.460	(3.639.619)		16.220.910
REFINANCIACIONES	821.494			821.494		17.042.404
TOTAL	35.007.423	17.965.020	18.884.099	17.042.404	-	-

(*) Según los relevamientos efectuados se ha verificado que la tasa de descuento establecida en el contrato suplementario corresponde al 24%. No obstante, para el análisis hemos aplicado una tasa de descuento del 31% debido a que en los próximos días se publicará en la CNV una adenda al contrato suplementario estableciendo la tasa de descuento al 31%.

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
nov-18	\$ 17.428.426	(787.710,17)	-	(3.740.472,00)	12.900.244

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

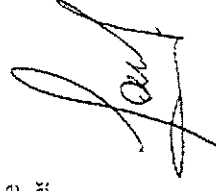
Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (*)	Intereses	Monto a Pagar	Total
\$ 75.658.544	26-nov-18	46%	\$ 2.900.244	\$ 10.000.000	\$ 12.900.244

(*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 36% y un máximo del 46% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

VDFB

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (**)	Intereses	Monto a Pagar	Total
\$ 7.050.000	26-nov-18	47%	276.125,00	-	\$ 276.125

(**) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 400 puntos básicos con un mínimo del 37% y un máximo del 47% nominal anual calculada sobre valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).



Daniel H. Zubillaga

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

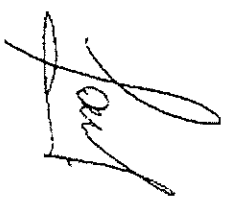
BONO A

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL ACUM (**)	
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (**)	DIF
CAP INICIAL	-	-	-	-	75.658.544	-	-
nov-18	10.000.000	2.269.756	10.000.000	2.900.244	65.658.544	100,00%	0,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 36% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 17/12/2018"


 Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	nov-18
Saldo Inicio	0
INGRESOS	
Cobranzas	0,00
Fondos de Gastos	100.000,00
Creación de Fondo de reserva	0,00
Rescate Fondo de Reserva	0,00
Rendimiento Inversiones	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00
Fondo de Gastos	0,00
Fondo de Reserva	0,00
Otros Ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS	100.000,00
EGRESOS	
Gastos	66.044,01
Pago de servicios	0,00
Inversiones	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00
Fondo de Gastos	0,00
Fondo de Reserva	0,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00
TOTAL EGRESOS	66.044,01
SALDO DE CUENTA	33.955,99

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. Hemos verificado que del resultado de la colocación del fideicomiso se retiraron en una cuenta comitante \$16.409.756,19. De los cuales \$12.900.244,19 fueron utilizados para el primer pago de servicios de fecha 26 de Noviembre 2018, y por el remanente se constituyó el fondo de liquidez, el cual permanece invertido en un fondo común de inversión.



Daniel H. Zubillaga

Fidelcomiso Financiero
 "Tarjeta Elebar Serie XXIV"
 Anexo XII

Zubillaga & Asociados S.A.

Eventos Especiales

(Saldo de VDFA / Cartera Normal) > 92% (1)	S. VDFA	55.668.544
	C. Normal	101.679.186
	%	55%

Cobranza de 2 meses promedio < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Cobr	51.016.169
	110% S.Tcanj	416%

Cartera Morosa > 20% de la Cartera original y simultaneamente relación en (1) precedente sea > al 87%	Cartera morosa	0
	Cartera original	114.269.245
	%	0,0%
	C.Normal	114.269.245
	%	54,75%

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 17/12/2018"